

**07-06-03** Aprobar el Acta del Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, de la sesión celebrada el 23 de enero del 2003.

**08-06-03** SOLICITAR A LOS JEFES DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS, ELABOREN UN LISTADO DE LOS EQUIPOS DE FISICA DE TAL MANERA QUE LOS LABORATORIOS PUEDAN ATENDER 25 ALUMNOS, A PARTIR DEL II TERMINO 2003-2004.

**09-06-03** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS, RESOLVIO: ENVIAR A CADA UNO DE LOS PROFESORES MIEMBROS DE LA JUNTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS, LOS DOCUMENTOS PERTINENTES A LA MENCION EN FISICA, CON EL PROPOSITO DE QUE CADA UNO DE LOS DOCENTES, EMITAN SU COMENTARIO.

**10-06-2003** "EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS, RESOLVIO: FORMAR UNA COMISION PARA QUE SE ENCARGUE DE ELABORAR EL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS. LA COMISION ESTARIA INTEGRADA POR EL SUSCRITO, QUIEN PRESIDIRA LA COMISION, Y LOS PROFESORES M.Sc. LUIS DEL POZO BARREZUETA, SUBDIRECTOR, ING. FLORENCIO PINELA CONTRERAS, ING. GUILLERMO ROMERO SALVATIERRA.

ADEMAS, SE ACORDO TENER LA PRIMERA REUNION EL DIA MARTES 3 DE JUNIO DEL 2003, A LAS 18HOO, EN LA OFICINA DE INGRESO.

**11-06-03** El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Física, resolvió: DAR UN VOTO DE APLAUSO AL M.SC. LUIS DEL POZO BARREZUETA, SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO; ASI COMO TAMBIEN EL AGRADECIMIENTO A LA SENORITA DEYSI ANDRADE Y LCDA. ELIZABETH VILLON, POR LA COLABORACION EN LOS REGISTROS, CORRESPONDIENTES AL I TERMINO 2003-2004.

**12-06-03** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS, RESOLVIO: FELICITAR AL M.Sc. LUIS DEL POZO BARREZUETA, SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO, POR LA EJECUCION DEL PROYECTO SOBRE EL "FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO VIRTUAL DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS; ASI COMO TAMBIEN POR LA PRESENTACION DEL MANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

**13-06-03** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS, CONSIDERANDO:

- LOS ANTECEDENTES DE CADA UNO DE LOS PROFESORES.
- LA IDONEIDAD DE LOS 3 CANDIDATOS.
- LA EXPERIENCIA ACADEMICA ADQUIRIDA EN EL CASO DEL M.Sc. EDUARDO MONTERO CARPIO, 6 AÑOS; EL M.Sc. EDUARDO MENDIETA

RENGIFO Y EL M.Sc. JORGE HUREL EZETA, MAS DE 10 AÑOS, SIN CONSIDERAR LOS AÑOS COMO AYUDANTES ACADEMICOS.

- QUE EN LOS ULTIMOS CONCURSOS QUE HEMOS TENIDO NO HEMOS PODIDO RECLUTAR PERSONAL DOCENTE CALIFICADO PARA EL INSTITUTO, TENIENDO MALOS RESULTADOS PORQUE NO EXISTEN PROFESORES CALIFICADOS, POSIBLEMENTE PORQUE NO EXISTE INCENTIVO PARA PROFESIONALES DE CIENCIAS PURAS.
- EL REQUERIMIENTO DE FISICOS VIENE PRESENTANDOSE DESDE HACE 12 A 20 ANOS QUE PODEMOS DEMOSTRAR CON LAS 162 HORAS DE CONTRATOS QUE VIENE HACIENDOSE CADA TÉRMINO.
- QUE ES UNA VENTAJA PARA EL INSTITUTO QUE PUEDA CONTAR CON ESTOS PROFESIONALES, QUIENES FUERON APOYADOS POR LA ESPOL PARA REALIZAR SUS MAESTRIAS, QUIENES A MÁS DE SU EXCELENTE PROFESIONAL ACADEMICA, SE CONOCE DE SU CALIDAD HUMANA Y RESPONSABILIDAD QUE LOS CARACTERIZA.

Resuelve:

SOLICITAR ANTE LA COMISION ACADEMICA Y EL H. CONSEJO POLITECNICO DE LA ESPOL, SE AUTORICE LOS NOMBRAMIENTO DE TIEMPO COMPLETO AL M.Sc. EDUARDO MONTERO CARPIO, M.Sc. EDUARDO MENDIETA RENGIFO Y AL M.Sc. JORGE HUREL EZETA.